

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-030-2016

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECO-TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta a presentar ofertas FNT-030-2016 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación así:

No.	Proponentes
1	DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.
2	CONSORCIO VARCO (VERTICES INGENIERIA SAS -50% / ARCO CONSTRUCCIONES SAS -50%)
3	COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA CONGETER LTDA
4	CONSORCIO ECOESTRUCTURA (HECTOR JAIME OSPINA VELASCO -60% / FABIO HERNAN SOTO CANIZALES -40%)
5	CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE (FUNDACION BIOS PACIFICO -50% / CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL -50%)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		000006 - 000007	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		000011	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		000013 - 000021	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		000023	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		000025	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		000027 - 000033	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		000009	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		000035	Allegado
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		000037	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		000039	
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE	X		Documentos de Verificación	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: CONSORCIO VARCO (VERTICES INGENIERIA SAS -50% / ARCO CONSTRUCCIONES SAS -50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-3	

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		16, 19	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6 -12	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		4 - 5	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		22 - 23	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		24 - 26	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		183-200	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		13	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO	X		27	Consortio
	X		28	Vértices Ingeniería SAS. Allogo.
	X		29	Arco Constructores SAS. Allogo.
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		30	Consortio
	X		31	Vértices Ingeniería SAS.
	X		32	Arco Constructores SAS.
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		33	Consortio
	X		34	Vértices Ingeniería SAS.
	X		35	Arco Constructores SAS.
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE	X		Documentos de Verificación	
	X		Documentos de Verificación	
	X		Documentos de Verificación	
VERIFICACIÓN				CUMPLE

DOCUMENTOS	Proponente 3: COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA CONGETER LTDA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 - 3	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5 - 6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		8 -14	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		16	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		21	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		23 - 25	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		18	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.		X	27	No allegó la certificación bancaria de acuerdo con lo establecido en el formato y los términos de la invitación, por lo tanto el proponente no cumple lo establecido en los términos de la invitación, Numeral 3.1.12. Formato FTGAD15 de Inscripción de Proveedores ante FONTUR debidamente diligenciado, <u>adjuntando los documentos exigidos en el mismo.</u> (Anexo No. 3) De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 4.3. Literal F. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, <u>no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</u> "
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		29	

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		31	
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE		X	Documentos de Verificación	<p>No allegaron <u>Original</u> el Anexo el ANEXO 7. Formato Conocimiento del No cliente FTGRI 23 Persona Jurídica, <u>completamente diligenciado</u> de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación. En información tributaria, Cód. Actividad Económica, CIU No colocaron la información concordante con el Registro Único Tributario (RUT) adjunto, en el ítem Socios o Asociados No colocaron la nacionalidad de todos los socios relacionados, No colocaron el No. Identificación de ONG Huellas de Vida, en el ítem Firma y Huella del Representante Legal, No colocaron el nombre del Representante Legal, en Huella Dactilar Índice Derecho No colocaron la Huella del Representante Legal que suscribe el formulario LEGIBLE. No allegaron certificación firmada por revisor fiscal en la cual informen si cuentan con base custodiada de donantes, No allegaron la documentación en la cual contenga el nombre y el número de identificación de los mismos, No allegaron el certificado de existencia y representación legal de cada miembro relacionado en la composición accionaria, como administrador del flujo de dinero recibido de donaciones no remitieron información de quiénes son los administradores de cada ONG relacionada junto con su número de identificación, No allegaron copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal al 150% LEGIBLE, No adjuntaron certificación firmada por el revisor fiscal en la cual se aclare el incremento de un periodo a otro de los ingresos operacionales, No allegaron certificación firmada por el representante legal de cada ONG, donde indique si cuenta con políticas de debida diligencia de identificación de los aportantes para garantizar el origen licito de los recursos, No allegaron copia LEGIBLE de los estados financieros comparativos últimos dos periodos gravados.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incumple lo establecido Capítulo V. Verificación conocimiento de no cliente, establecido en los términos de la invitación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 4.3. Literal F. “Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, <u>no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.”</u></p>
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: CONSORCIO ECOESTRUCTURA (HECTOR JAIME OSPINA VELASCO -60% / FABIO HERNAN SOTO CANIZALES -40%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMER O	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 - 4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		23 - 25	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13	No aplica
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14, 19	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		31	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		26-29	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		10	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO	X			Allegado.
	X		15	Héctor Jaime Ospina Velasco. Allegado
	X		20	Fabio Hernan Soto Canizales. Allegado
	X		16	Consortio
	X			Héctor Jaime Ospina Velasco. Allegado
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		21	Fabio Hernan Soto Canizales.
	X			Consortio
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		33	Consortio
	X		34	Héctor Jaime Ospina Velasco.
	X		35	Fabio Hernan Soto Canizales.

VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE	X	Documentos de Verificación	<p>Consortio. No allegó el Original del ANEXO 7. Formato Conocimiento del No cliente FTGRI 23 Persona Jurídica, <u>completamente diligenciado</u> de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación. En tipo de entidad y naturaleza jurídica, No colocó información, en el ítem origen de los recursos que aporta para la contratación es público, No colocó la información.</p> <p>Por lo tanto el proponente Consortio, incumple lo establecido en el Capítulo V. Verificación conocimiento de no cliente, establecido en los términos de la invitación, Numeral 2.Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTGRI 23 Persona Jurídica (ANEXO 7):</p> <p>c) Diligenciar los espacios de <u>tipo de entidad y naturaleza jurídica</u> marcando cada uno de los espacios de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal y el RUT del proponente, <u>en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.</u></p> <p>d) <u>NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.</u></p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 4.3. Literal F. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR."</p>
	X	Documentos de Verificación	Héctor Jaime Ospina Velasco. Allegado.
	X	Documentos de Verificación	Fabio Hernan Soto Canizales. Allegado.
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

DOCUMENTOS	Proponente 5: CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE (FUNDACION BIOS PACIFICO -50% / CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		003 - 004	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		222, 280	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		256 - 257	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		299	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		006 - 007	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		210, 268	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		224, 283	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		196 - 203	Allegado
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		211	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO	X		Documentos de Verificación	Consortio
	X		Documentos de Verificación	Carlos Andres Leyva Bernal
	X		Documentos de Verificación	Fundación Bios pacífico
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		009	Consortio
	X		218	Carlos Andres Leyva Bernal
	X		276	Fundación Bios pacífico
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		011	Consortio
	X		220	Carlos Andres Leyva Bernal

	X		278	Fundación Bios pacifico
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE		X	Documentos de Verificación	<p>Consortio. Allegó el Original del ANEXO 7. Formato Conocimiento del No cliente FTGRI 23 Persona Jurídica, <u>completamente diligenciado</u> de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación. En tipo de entidad No colocó información o no aplica, en origen de los recursos que para la contratación es publico No colocó información o no aplica, En Representante Legal, remitió el formulario sin la marcación del tipo de identificación CC, En Información Financiera, No colocó información o no aplica en fecha de corte e ingresos no operacionales mensuales. En declaración de origen y destino de fondos, en el numeral 1. Que los recursos que entregué y entregaré a Fiducoldex provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc) No colocó información.</p> <p>Por lo tanto el proponente Consortio, incumple lo establecido en el Capítulo V. Verificación conocimiento de no cliente, establecido en los términos de la invitación, <i>Numeral 2.Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTGRI 23 Persona Jurídica (ANEXO 7):</i></p> <p><i>e.) Diligenciar el espacio de <u>representante legal</u> con la información del representante legal del proponente que va a suscribir los formularios, la cual es de obligatorio diligenciamiento.</i></p> <p><i>i.) El proponente deberá diligenciar el recuadro denominado <u>información financiera</u>, la cual debe reflejar la información consignada en los estados financieros.</i></p> <p><i>j.) NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto <u>NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.</u></i></p> <p><i>k).El proponente deberá leer cuidadosamente el recuadro <u>declaración de origen y destino de fondos</u> con el fin de dar respuesta al numeral 1) del mismo recuadro, <u>el cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento.</u></i></p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 4.3. Literal F. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, <u>no los allegue en la forma solicitada</u> y en el término previsto por FONTUR."</p>

		X	Documentos de Verificación	<p>Carlos Andres Leyva Bernal. No allegó el Original del ANEXO 6. Formato Conocimiento del No cliente FTGRI 24 Persona Natural, <u>completamente diligenciado</u> de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación. En estudios universitarios – Técnico No Colocó información, en Estudios Posgrados No Coloco información o No Aplica.</p> <p>Por lo tanto el integrante del Consorcio Carlos Andres Leyva Bernal, incumple lo establecido en el Capítulo V. Verificación conocimiento de no cliente, establecido en los términos de la invitación, <i>Numeral 1. Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTGRI 24 Persona Natural (ANEXO 6):</i></p> <p><i>b) Diligenciar los espacios de <u>información básica</u> marcando cada uno de los espacios, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 4.3. Literal F. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR."</p>
		X	Documentos de Verificación	<p>Fundación Bios pacífico. No allegó el Original del ANEXO 7. Formato Conocimiento del No cliente FTGRI 23 Persona Jurídica, <u>completamente diligenciado</u> de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación. En tipo de entidad No colocó información o no aplica, en origen de los recursos que para la contratación es publico No colocó información o no aplica, En Información Financiera, No coloco información o no aplica en fecha de corte, En declaración de origen y destino de fondos, en el numeral 1. Que los recursos que entregué y entregaré a Fiducoldex provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc) No colocó información. La huella registrada en el formulario no corresponde al documento de identidad de la representante legal. Los estados financieros copia de la tarjeta profesional del contador no son legibles.</p> <p>Por lo tanto el integrante del Consorcio, la Fundación Bios pacífico, incumple lo establecido en el Capítulo V. Verificación conocimiento de no cliente, establecido en los términos de la invitación, <i>Numeral 2. Instrucciones de</i></p>

			<p>Diligenciamiento Formulario FTGRI 23 Persona Jurídica (ANEXO 7):</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Diligenciar los espacios de <u>tipo de entidad y naturaleza jurídica</u> marcando cada uno de los espacios de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal y el RUT del proponente, <u>en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.</u> d) <u>NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.</u> i). <u>El proponente deberá diligenciar el recuadro denominado información financiera, la cual debe reflejar la información consignada en los estados financieros.</u> j) <u>NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.</u> k). <u>El proponente deberá leer cuidadosamente el recuadro declaración de origen y destino de fondos con el fin de dar respuesta al numeral 1) del mismo recuadro, el cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento.</u> m) <u>Recuadro de firma y huella debe ser diligenciado en su totalidad por la persona que diligenció el recuadro representante legal.</u> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 4.3. Literal F. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, <u>no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</u>"</p>
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

a. CONGETER LTDA.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsana la siguiente información:

- ✓ Presento certificado de existencia y representación legal donde se evidencia representante legal diferente al que suscribe estados financieros años 2015 comparativos año 2014.
- ✓ Presento estados financieros Balance General y Estado de Resultados año 2015 comparativos año 2014 suscrito por representante legal diferente al designado en certificado de existencia y representación legal presentado.
- ✓ Presento únicamente notas año 2015 faltaron notas año 2014, así mismo presento las notas año 2015 con valor en la nota 25 diferente al expresado en los estados financieros. Presento notas suscritas por representante legal diferente al designado en certificado de existencia y representación legal.
- ✓ Presento únicamente dictamen año 2015 faltó dictamen año 2014.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

b. DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-030-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

c. CONSORCIO ECOESTRUCTURAS.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-030-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO ECOESTRUCTURAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

d. CONSORCIO VARCO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-030-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO VARCO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

e. CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-030-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.3.1 de los términos de referencia, se procedió a verificar el cumplimiento de las exigencias relativas al indicador de capacidad residual de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

a. CONGETER LTDA.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento certificación del mejor ingreso en los 5 años.

b. DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 4.764.400.363,00
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	100
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 1.338.531.864,00
	\$ 7.237.388.789,40

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 2.245.761.268,00
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 2.245.761.268,00

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
---	---------------

c. CONSORCIO ECOESTRUCTURAS.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO ECOESTRUCTURAS	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 5.431.919.986,00
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	0
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 259.637.819,00
	\$ 2.999.514.172,60

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 2.245.761.268,00
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 2.245.761.268,00

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
--	---------------

d. CONSORCIO VARCO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO VARCO	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 22.659.594.536,00
Capacidad Tecnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 10.177.282.231,00
	\$ 35.141.906.841,00

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 2.245.761.268,00
Anticipo	\$ -
Plazo	6
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 2.245.761.268,00

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
--	---------------

e. CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento certificado del mejor ingreso suscrito por representante legal y revisor fiscal falto contador.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR
CONSORCIO ECOESTRUCTURAS (HÉCTOR JAIME OSPINA VELASCO: 60%; FABIO HERNÁN SOTO CAÑIZALES: 40%)	CUMPLE
CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE (FUNDACIÓN BIOS PACÍFICO: 50%; CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL: 50%)	CUMPLE
CONGETER LTDA	CUMPLE
CONSORCIO VARCO (VÉRTICES INGENIERÍA SAS 50%) ARCO CONSTRUCCIONES SAS 50%	CUMPLE
DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Proponente	Certificación de Experiencia Específica	Verificación
------------	---	--------------

Proponente	Certificación de Experiencia Específica	Verificación
<p>CONGETER LTDA</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por CONGETER LTDA. A folio 50 presenta una copia del contrato ejecutado para el MUNICIPIO DE RICAURTE, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN ALAMEDA CON SENDERO PEATONAL DESDE LA DIAG 7 HASTA LA CALLE 2 ETAPA 2 MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA ", por valor de \$1.236.531.138,88 (2.851,12 SMMLV). A folio 58 presenta acta de recibo final, en dichos documentos se evidencian actividades de construcción de puentes en madera o senderos elevados en madera o senderos sobre tierra. CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por CONGETER LTDA. A folio 91 presenta una copia del contrato ejecutado para el MUNICIPIO DE FÚQUENE, cuyo objeto es "ADECUACIÓN CAMINO CONTEMPORANEO DESDE PUENTE PLATA HASTA EL TÚNEL Y CONSTRUCCIÓN DE KIOSCOS TURÍSTICOS Y MIRADORES DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, por valor de \$173'716.730,00 (1.030,53 SMMLV). A folio 66A presentan acta de recibo final, en dichos documentos no se evidencian actividades de construcción de edificaciones con estructura en concreto y estructura en madera. NO CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El valor de los contratos asciende a 2.851,12 SMMLV, lo cual es inferior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a 3.257,30 SMMLV. Por lo tanto NO CUMPLE.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Proponente	Certificación de Experiencia Específica	Verificación
<p>CONSORCIO VARCO (Vértices Ingeniería SAS 50%) ARCO CONSTRUCCIONES SAS 50%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por ARCO CONSTRUCCIONES SAS. A folio 66 presenta una copia del contrato ejecutado para CRQ cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMENTOS URBANOS EN LAS MICROCUENCAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE ESPACIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ COMO MANEJO DE OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE, por valor de \$2.503.328.862,00 (3.885,05 SMMLV). A folio 71 presentan acta de terminación de la ejecución y pago final, en dichos documentos se evidencian actividades de construcción de puentes en madera o senderos elevados en madera o senderos sobre tierra. CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por VERTICES INGENIERIA LTDA. A folio 81 presentan una copia del contrato ejecutado para ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOACHÍ, cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CAÑO RICO VEREDA POTREROGRANDE DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", por valor de \$ 117'464.041.00 (228,09 SMMLV). A folio 88 presentan acta de liquidación final de obra, en dichos documentos se evidencian actividades de construcción de edificaciones con estructura y <u>cimentaciones en concreto en zonas húmedas (mares o ríos o lagos o lagunas o humedales) y estructura en madera en pisos o muros o techo o columnas o vigas". CUMPLE.</u></p> <p>Nota: El proponente adjuntó documentos y aclaraciones.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El valor de los contratos asciende a 4.113,14 SMMLV, lo cual es superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a 3.257,30 SMMLV. Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>

Proponente	Certificación de Experiencia Específica	Verificación
<p>DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por DELFOS CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA 90% - RAFAEL RINCON CALIXTO %10. A folio 93 presentan una copia del contrato ejecutado para ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE HOGAR MULTIPLE COMUNITARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO." por valor de \$1.880.504.862.26 (3.286,32 SMMLV). A folio 92 presentan acta de liquidación de obra, en dichos documentos se evidencian actividades construcción de edificaciones con estructura y cimentaciones en concreto en zonas húmedas (mares o ríos o lagos o lagunas o humedales) y estructura en madera en pisos o muros o techo o columnas o vigas. CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por UNION TEMPORAL PUENTES 2013. A folio 113 presentan una copia del contrato ejecutado para ALCALDIA DE MITÚ, cuyo objeto es "PUENTES PEATONALES EN MADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS - SEGUNDA FASE", con una participación de DELFOS CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA del 90% y RODRIGO REINA MARTINEZ del 10%, por valor de \$363.574.419,39 (590,21 SMMLV). A folio 106 presentan acta de terminación, en dichos documentos se evidencian actividades de construcción de puentes en madera o senderos elevados en madera o senderos sobre tierra. CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El valor de los contratos asciende a 3.876,54 SMMLV, lo cual es superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a 3.257,30 SMMLV. Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>CONSORCIO ECOESTRUCTURAS (Héctor Jaime Ospina Velasco: 60%; Fabio Hernán Soto Cañizales: 40%)</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por HÉCTOR JAIME OSPINA VELASCO Y FABIO HERNÁN SOTO CAÑIZARES. A folio 71 presentan una certificación expedida por el CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, acerca del contrato N° 003367 ejecutado por el Consorcio Adecuaciones Integrales Buga, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, INCLUYE IMPERMEABILIZACIONES, TECHOS, ALCANTARILLADO, REDES ELÉCTRICAS, CERRAMIENTO PERIMETRAL, BATERÍAS SANITARIAS, SISTEMA DE HIDRANTES Y PINTURA", con una participación de HÉCTOR JAIME OSPINA VELASCO del 60%Y FABIO y HERNÁN SOTO CAÑIZARES del 40%, por valor de \$2.212.999.987 (3,434.47 SMMLV). A folio 84 presentan el contrato N° 003367, a folio 95 copia de la conformación del Consorcio Adecuaciones Integrales Buga y a folio 96 acta de liquidación final del contrato N° 003367, se evidencian actividades de construcción de puentes en madera o senderos elevados en madera o senderos sobre tierra.</p> <p>Subsanar: Aclarar en qué documento se encuentran las actividades del contrato N° 003367 con el fin de verificar las condiciones establecidas en el Numeral 3.4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE de los términos de referencia de la presente invitación.</p> <p>Subsane: Mediante comunicación de fecha 27 de mayo de 2016, el proponente realiza la aclaración correspondiente: El acta de liquidación final del contrato N° 003367 satisface la condición 1 a folios 96, 97, 103 y 107. CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por HÉCTOR JAIME OSPINA VELASCO: A folio 116 presentan una minuta del contrato de obra N° 325 de 2015 suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE DAGUA, VALLE DEL</p>	<p>CUMPLE</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>CAUCA Y HÉCTOR JAIME OSPINA VELASCO, cuyo objeto es la "RENOVACIÓN FÍSICA Y PAISAJÍSTICA PARQUE DEL BARRIO LLANITO CABECERA MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE" por valor de \$173.061.743,00 (268.58 SMMLV). A folio 124 presentan acta final de obra del contrato N° 325 de 2015.</p> <p>Subsanar: Aclarar en qué documento se encuentran las actividades del contrato N° 325 de 2015 con el fin de verificar las condiciones establecidas en el Numeral 3.4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE de los términos de referencia de la presente invitación.</p> <p>Subsane: Mediante comunicación de fecha 27 de mayo de 2016, el proponente realiza la aclaración correspondiente: el acta final de obra del contrato N° 325 de 2015 satisface la condición 2 a folios 124 y 125. CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El valor de los contratos asciende a 3.703,05 SMMLV, lo cual es superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a 3.257,30 SMMLV. Por lo tanto CUMPLE.</p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por FUNDACIÓN BIOS PACIFICO. A folio 14 presentan un documento denominado "Acta de Terminación Final", solo firmada por el alcalde municipal, referente al contrato N° LP-001-2013 suscrito entre la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN, CHOCÓ Y EL CONSORCIO LITORAL 2013, cuyo objeto es la "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE (Fundación BIOS Pacífico: 50%; Carlos Andrés Leyva Bernal: 50%)</p>	<p>GERARDO CHIRIPÚA VALENCIA EN EL MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ” por valor de \$2.998.592.448,00 (4,653.67 SMMLV) A folio 17 presentan un documento de conformación del Consorcio Litoral 2013 en el cual se evidencia la participación de la Fundación BIOS Pacífico en un 94%, correspondiente a \$2.818.676.901,12 (4,374.45 SMMLV). A folio 19 presentan minuta del contrato.</p> <p>Subsanar: Aclarar en qué documento se encuentran las actividades del contrato LP-001-2013 con el fin de verificar las condiciones establecidas en el Numeral 3.4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE de los términos de referencia de la presente invitación.</p> <p>Subsane: Mediante comunicación de fecha 10 de junio de 2016, el alcalde de litoral de San Juan, certifica el carácter de construcción palafítica del contrato N° LP-001-2013 sobre el río San Juan. La certificación presentada NO referencia los contenidos en el contrato LP-001-2013 ni en las actas correspondientes, no se evidencian actividades solicitadas. No presentan ninguna de las actas solicitadas en el numeral 3.4.3. de los términos de referencia. NO CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL. A folio 36cpresentan un Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra sin firma de las partes, copia del contrato de obra N° 005 de 2014 suscrito entre la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN, CHOCÓ Y EL CONSORCIO VÍAS LITORAL DEL SAN JUAN 2014 cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA SENDERO DOCORDÓ –TOGOROMÁ – PICHIMÁ – VENAO - PLAYITA EN EL MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN – DEPARTAMENTO DEL CHOCO”, por valor de \$2.249.556.999,00 (3,651.88 SMMLV). A folio 38 presentan un documento de conformación del Consorcio Vías Litoral del San Juan 2014, en el cual se evidencia la</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>participación de CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL en un 50%, con lo cual el valor aportado es de \$1.124.778.499,50 (1.825,94 SMMLV). A folio 40 con una minuta del contrato. NO CUMPLE.</p> <p>Subsanar: Aclarar en qué documento se encuentran las actividades del contrato N° 005 de 2014 con el fin de verificar las condiciones establecidas en el Numeral 3.4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE de los términos de referencia de la presente invitación, teniendo en cuenta que el acta de terminación enviada no contiene las respectivas firmas.</p> <p>Subsane: Mediante comunicación de fecha 10 de junio de 2016, el alcalde de litoral de San Juan, certifica la construcción de un sendero de 900 metros en el contrato N° 005 de 2014, no se evidencian actividades solicitadas. NO CUMPLE.</p>	

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CONGETER LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
CONSORCIO VARCO (Vértices Ingeniería SAS 50%) ARCO CONSTRUCCIONES SAS 50%	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ECOESTRUCTURAS (Héctor Jaime Ospina Velasco: 60%; Fabio Hernán Soto Cañizales: 40%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE (Fundación BIOS Pacífico: 50%; Carlos Andrés Leyva Bernal: 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO

Nota: El proponente CONSORCIO ECOESTRUCTURAS, no cumple jurídicamente por tal motivo no continúa en la etapa de ponderación.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponentes	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL
1	DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO VARCO (VERTICES INGENIERIA SAS -50% / ARCO CONSTRUCCIONES SAS -50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA CONGETER LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO ECOESTRUCTURA (HECTOR JAIME OSPINA VELASCO -60% / FABIO HERNAN SOTO CANIZALES -40%)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE (FUNDACION BIOS PACIFICO -50% / CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL -50%)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CALIFICACIÓN

APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)

PROponentes	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	CALIFICACIÓN
CONSORCIO VARCO (Vértices Ingeniería SAS 50%) ARCO CONSTRUCCIONES SAS 50%)	CUMPLE	100 PUNTOS
DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	100 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS)

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS A.I.U PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS A.I.U VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA
CONSORCIO VARCO (Vértices Ingeniería SAS 50%) ARCO CONSTRUCCIONES SAS 50%	\$2.202.520.660	25	\$2.353.413.609	25	NO CUMPLE
DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.	\$2.198.402.944	29	\$2.198.402.944	29	CUMPLE

Nota: Una vez verificada y corregida la propuesta económica del CONSORCIO VARCO, se identificó que en el ítem 11.10 se incurrió en un error aritmético, se modifica el valor inicialmente presentado, superando el valor del presupuesto oficial.

OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.245.761.268,00
VALOR PROPUESTA HABIL	\$2.198.402.944

OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
DEL FOS CONSTRUCCIONES S.A.	\$2.198.402.944	900 Puntos

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES PARA OFERENTES HABILITADOS

PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)
DEL FOS CONSTRUCCIONES S.A.	100 Puntos	900 Puntos	1000 Puntos

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente DEL FOS CONSTRUCCIONES S.A. tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica por valor de \$2.198.402.944.

05/07/2016

COMITÉ EVALUADOR